

## CIRCULAR ACLARATORIA CAMPEONATO INFANTO – JUVENIL ESTUDIANTIL

El Secretario General de la Federación Paraguaya de Atletismo, quien suscribe, con respecto al Campeonato Nacional Infanto – Juvenil Estudiantil, aclara cuanto sigue:

1. Conforme al Reglamento de dicha competición las categorías habilitadas son:  
Categoría A: Hasta 19 años  
Categoría B: Hasta 17 años  
Categoría C: Hasta 15 años
2. Sin embargo los Juegos Escolares Nacionales, en el cual está incluido una competición de atletismo, tienen solo una categoría que es hasta 14 años.
3. En consecuencia, a fin de aumentar la participación de jóvenes en esta competición, la FPA ampliará o modificará la categoría “C” para hacerla compatible con las realidades de las diferentes ciudades donde se realizan torneos incluidos en el Campeonato Infanto – Juvenil Estudiantil, y con los Juegos Escolares Nacionales.
4. En Asunción las categorías habilitadas serán:  
Categoría A: Hasta 19 años  
Categoría B: Hasta 17 años  
Categoría C: Hasta 15 años  
Categoría promocional: Hasta 13 años
5. En las demás ciudades, las categorías habilitadas podrán ser, a elección de la organización local:

<b>Opción “A”</b>	<b>Opción “B”</b>
Categoría A: Hasta 19 años	Categoría A: Hasta 19 años
Categoría B: Hasta 17 años	Categoría B: Hasta 17 años
Categoría Escolar: Hasta 14 años	Categoría C: Hasta 15 años
	Categoría promocional: Hasta 13 años
6. En Asunción y en las ciudades del interior que elijan la Opción “B”, las categorías “C” y Promocional, realizarán las mismas pruebas y distancias, y serán premiadas por separado.

Asunción, 6 de mayo de 2019



  
**Gerardo Acosta**  
Secretario General